



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE: SX-JE-163/2023.

PROMOVENTE: LIRIO GUADALUPE SUAREZ AMÉNDOLA Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EXPEDIENTE: SX-JE-162/2023.

PROMOVENTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OTRO.

TERCERA INTERESADA: DATO PROTEGIDO

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/23/2023**, relativo al Recurso de Apelación promovido por José Clemente Marrero Ortiz, en calidad de Apoderado Legal de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "ACUERDO JGE/062/2023 INTITULADO "ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL" (*sic*). El magistrado encargado del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **ocho de diciembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta y cuatro minutos** del día de hoy **ocho de diciembre de dos mil veintitrés**, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL**

**EXPEDIENTE:** SX-JE-163/2023

**ACTORA:** LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**EXPEDIENTE:** SX-JE-162/2023

**ACTORES:** PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OTRO.

**TERCERA INTERESADA:** [REDACTED]

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche<sup>1</sup> con los oficios 1) SG-JAX-954/2023, de fecha seis de diciembre del año en curso, de Martha Flor Monroy Pérez actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través del cual "con fundamento en los artículos 33 y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA emitida por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, REMITO POR OFICIO la siguiente documentación: CUADERNO ACCESORIO ÚNICO, EXPEDIENTE LOCAL TEEC/RAP/23/2023; y 2) SG-JAX-962/2023, de fecha seis de diciembre del año en curso, de María Fernanda Martínez Martínez actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través del cual "con fundamento en los artículos 33 y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA emitida por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder

<sup>1</sup> Visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2023/11/Acta-22-2023-administrativa-29-11-2023.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

TEEC/RAP/23/2023

Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, REMITO POR OFICIO la siguiente documentación: CUADERNOS ACCESORIOS 1, 2, 3, 4, 5, y 6 EXPEDIENTES DE ORIGEN TEEC/RAP/23/2023, TEEC/RAP/23/2023 Tomo II, TEEC/RAP/23/2023 Tomo III, TEEC/RAP/23/2023 Tomo IV y TEEC/RAP/23/2023 Tomo V. Por último, se solicita atentamente la devolución del acuse del presente oficio, primero a la cuenta de correo electrónico [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente, el original que se anexa al domicilio sede de esta Sala Regional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (sic); ambos documentos recibidos a través del correo especializado DES DHL y recibido por esta oficialía de partes el día de ocho de diciembre del presente año 9:53 y 9:58 horas respectivamente. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, el magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido con los oficios números SG-JAX-954/2023, y SG-JAX-962/2023 de fecha seis de diciembre del presente año, firmado por la actuario de la Sala Regional Xalapa Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes al rubro indicado, remiten por oficio el: 1) CUADERNO ACCESORIO Único EXPEDIENTE LOCAL, del expediente identificado como TEEC/RAP/23/2023; y el 2) CUADERNO ACCESORIO 1, 2, 3, 4, y 5, EXPEDIENTE DE ORIGEN, del expediente identificado como TEEC/RAP/23/2023, TEEC/RAP/23/2023 Tomo II, TEEC/RAP/23/2023 Tomo III, TEEC/RAP/23/2023 Tomo IV y TEEC/RAP/23/2023 Tomo V.

**SEGUNDO:** Acumúlese a los presentes autos los oficios de referencia, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO:** Como lo solicita la actuario de la mencionada Sala Regional, remítase el acuse del oficio remitido, primero a la cuenta de correo [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx)

Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24090.  
San Francisco de Campeche.  
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



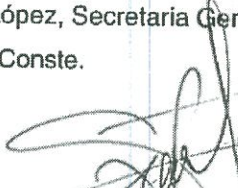

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"


TEEC/RAP/23/2023

y posteriormente a la sede de la de la Sala Regional, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, quien certifica y da fe. Conste.

  
  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
 MAGISTRADO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA  
 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

  
  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 POR MINISTERIO DE LEY

Con fecha (8 de diciembre de 2023), se pasan los autos a la Actualidad para su debida notificación. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados. Tal como consta en el acta número 2/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 25 de mayo de la presente anualidad.

Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24090.  
San Francisco de Campeche.  
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.